

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

PLAN INVIERNO 2026

Restricción vehicular desde Las Trancas a las Termas comienza el 2 de junio

Medida, publicada en el Diario Oficial, considera restricciones para vehículos particulares y transporte público en la Ruta N-55, específicamente desde la Tenencia de Carabineros Las Trancas, Puente Marchant o Plaza de Los Lleuques, hasta el sector de Nevados de Chillán, en la comuna de Pinto.

Con el objetivo de prevenir emergencias, evitar congestión vehicular y resguardar la seguridad de miles de visitantes durante la temporada invernal, autoridades regionales anunciaron una serie de restricciones de tránsito en la Ruta N-55, principal vía de acceso hacia el sector cordillerano de Las Trancas y Nevados de Chillán.

La medida, que regirá entre el martes 2 de junio y el sábado 31 de octubre, contempla horarios diferenciados de acceso y retorno para los vehículos que se desplacen hacia la alta montaña, en el marco del plan preventivo implementado en esta zona turística.

El tránsito de subida estará permitido entre las 08.00 y las 14.00 horas, mientras que el descenso podrá realizarse entre las 14.30 y las 19.00 horas, siempre sujeto a las condiciones meteorológicas y de seguridad de la ruta. La medida, que fue publicada en el Diario Oficial, considera restricciones tanto para vehículos particulares como transporte público en la Ruta N-55, específicamente desde la Tenencia de Carabineros Las Trancas, Puente Marchant o Plaza de Los Lleuques, hasta el sector de Nevados de Chillán, en la comuna de Pinto.

El delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, explicó que la decisión responde a un trabajo coordinado para enfrentar el aumento del flujo vehicular que se produce cada invierno en la cordillera.

"Estamos impulsando un trabajo preventivo y coordinado que permita resguardar la seguridad de las personas y garantizar la conectividad en sectores de alta afluencia turística durante el invierno", aclaró.

Sepúlveda agregó que la iniciativa busca anticiparse a episodios de congestión extrema o emergencias en la Ruta N-55, asegurando desplazamientos más seguros tanto para residentes como para turistas.

Desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el seremi

Omar Sandoval detalló que la resolución se sustenta en las facultades otorgadas por los artículos 107 y 113 de la Ley de Tránsito, que permiten restringir la circulación en determinadas vías cuando exista una causa justificada.

"Estamos utilizando las facultades que nos entregan los artículos 107 y 113 de la Ley de Tránsito para ordenar la circulación y priorizar la seguridad vial, prohibiendo la circulación de vehículos por determinadas vías públicas cuando exista una causa justificada", dijo.

Controles

La resolución también entrega facultades especiales a Carabineros para establecer cortes de tránsito preventivos en caso de saturación vehicular o colapso de estacionamiento

en sectores cordilleranos, previa coordinación con Senapred.

La medida busca mantener despejada la ruta para facilitar evacuaciones o el desplazamiento de equipos de emergencia frente a eventuales contingencias climáticas.

Carabineros informaron que mantendrán un despliegue operativo permanente en el sector cordillerano de Pinto y particularmente en el Valle Las Trancas, con servicios preventivos y controles focalizados orientados a regular el acceso vehicular hacia la zona de montaña. De acuerdo a experiencia anteriores, una de las faltas más frecuentes que cometen los conductores, es estacionar en doble fila, lo que entorpece el libre desplazamiento.

"Este trabajo considera fiscalizaciones dinámicas y puntos de

control estratégicos, con el objetivo de resguardar el orden y la seguridad vial en una ruta que, durante esta temporada, presenta un aumento significativo en el flujo de visitantes", explicó la jefa de Zona de Carabineros Ñuble, General Loreto Osses Coloma.

El seremi de Seguridad Pública, Héctor Ponce, destacó que la coordinación entre instituciones será clave durante el desarrollo del Plan Invierno 2026.

"Esta resolución es una herramienta importante para prevenir situaciones de riesgo y resguardar tanto a residentes como a visitantes", señaló.

Intervención de ruta

El seremi de Obras Públicas, Luis Carrasco, indicó que la Dirección Regional de Vialidad reforzará el monitoreo y mantención de la Ruta N-55 durante toda la temporada invernal, debido a la relevancia estratégica que tiene esta vía para la conectividad cordillerana.

"Esta medida permite asegurar la operatividad de la ruta, ordenamiento de los flujos vehiculares y facilitar el trabajo preventivo y de respuesta ante cualquier contingencia climática o emergencia que pudiera registrarse en el sector", afirmó.

Desde la comuna de Pinto, el alcalde Jairo del Pino valoró la implementación de la restricción vehicular, señalando que permitirá compatibilizar el turismo con la seguridad de quienes viven en la zona.

"Cada invierno recibimos miles de visitantes en Las Trancas y Nevados de Chillán. Esta planificación anticipada permitirá mejorar la experiencia turística y entregar mayor tranquilidad a nuestros vecinos", expresó.

La resolución también entrega facultades especiales a Carabineros para establecer cortes de tránsito preventivos.



Esta planificación anticipada permitirá mejorar la experiencia turística y entregar mayor tranquilidad"

JAIRO DEL PINO
 ALCALDE DE PINTO